



Decisión. Sesión pública del Tribunal Electoral federal, ayer.

POR INMISCUIRSE EN TEMA LEGISLATIVO

Desecha TEPJF quejas contra Luisa Alcalde

La Sala Superior del Tribunal Electoral federal (TEPJF) confirmó el desechamiento de dos quejas presentadas ante el INE en contra de Luis María Alcalde, secretaria de Gobernación, por exponer un ejercicio de asignación de escaños y curules en el Congreso.

El PRI fue quien promovió la queja ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE y dijo que indebidamente la funcionaria hizo una ilegal difusión de resultados electorales preliminares y un ejercicio sobre la asignación y conformación del Congreso.

Según el PRI las intervenciones de la funcionaria en las conferencias del presidente López Obrador

del 3 y 5 de junio son ilegales.

En una primera resolución el INE desechó las dos impugnaciones del PRI al considerar que no había elementos para acreditar una falta, decisión que fue impugnada ante el TEPJF.

En sesión pública celebrada ayer, la Sala Superior del TEPJF confirmó la determinación del INE. Los magistrados dijeron que la difusión de los resultados preliminares y el ejercicio de designación que hizo la funcionaria no tienen el alcance de generar confusión en el electorado, porque al momento en que sucedieron los hechos denunciados la jornada electoral ya había ocurrido. —*David Saúl Vela*